

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-  
TARIA N° 17/2021.

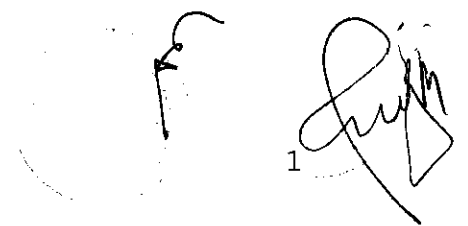
CONCHALI, 15 OCT 2021

DECRETO EXENTO N°

936

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.275 del 30.12.20, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2021; Decreto Exento N° 01 de 04.01.21, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2021; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Medidas Propuestas de fecha 16.03.21; Téngase Presente N° 5 del 16.03.21 de Control; Memorándum N° 119 del 09.03.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 209 del 17.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 212 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 216 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/21; Memorándum N° 135 del 16.03.21 del Administrador Municipal (S); Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 26.03.21; Decreto Exento N° 267 del 31.03.21 que Aprueba Modificación N° 4/21; Certificados emitidos por el Secretario Municipal que da fe que las Modificaciones Presupuestarias N°5 y N°6 fueron retiradas de la tabla en sesión ordinaria del 27.04.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 27.04.21; Decreto Exento N° 355 del 28.04.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 7; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 464 del 26.05.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 8; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 469 del 28.05.21 que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 09; Modificación Presupuestaria N° 10 se retira de la sesión del concejo de fecha 01.06.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.07.21; Decreto Exento N° 667 del 21.07.21 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 22.07.21; Decreto Exento N° 683 del 23.07.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Decreto Exento N° 750 del 13.08.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Memorándum N° 382 del 19.08.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 751 del 13.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 31.08.21; Decreto Exento N° 804 del 31.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 15; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 31.08.21; Decreto Exento N° 805 del 01.09.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 16; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.10.21; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Handwritten signature and stamp. The signature is in black ink and appears to be 'Luis'. To the right of the signature is a circular stamp with some illegible text inside. There is a small number '1' written below the signature.

**DECRETO:**

**1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria**

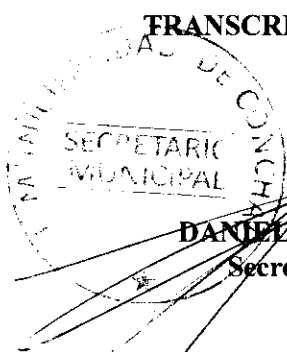
**Nº 17/2021, de acuerdo a lo siguiente:**

Sub m	Íte	Asig	Sub		Presupuest o Vigente	Modificación Propuesta	Presupuest o Modificado	Glosas	
<b>AUMENTA INGRESOS</b>						<b>40.000</b>			
03	01	002	001	001	Derechos de Aseo en Impuesto Territorial	60.000	32.000	92.000	1
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	180.400	8.000	188.400	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>						<b>40.000</b>			
22	11	999	005		Servicios Técnicos y Profesionales	-	40.000	40.000	2
1 Aumenta presupuesto para financiar Auditoria Financiera Municipal y PLADECO 2 Aumenta Presupuesto de acuerdo a Nota 1									

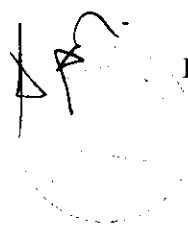
**2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2021.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y**

**FRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchali

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

**Control - Finanzas - Jurídico - Alcaldia**

**SECPLA - Adm. Municipal - DIMAO**

**O.P.I.R. - Sec. Municipal - DIDECO**


**Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285./**

117 P 936 10-10-21

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaría Municipal**

**CONCHALI, octubre 15 de 2021.**

**C E R T I F I C A D O**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 14 de octubre de 2021, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N° 17.

**DBF/ycm.-**

MEMORANDUM N° 589 / 2021.-

Conchalí, - 7 OCT 2021

**DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

**REF: Remite Modificaciones Presupuestarias N°s. 17, 18 y 19.-**

Por intermedio de la presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N°s.17, 18 y 19, elaboradas por el Comité de Hacienda, para ser entregadas a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted,



  
**MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ**  
Administradora Municipal

MTAR/mmc.-

**Distribución:**



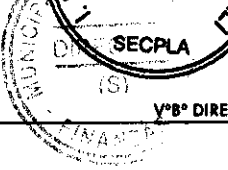
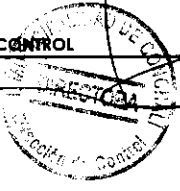
- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo (2)



I. Municipalidad de Conchalí  
Comité de Hacienda

7 de Octubre 2021

Modificación Presupuestaria N° 17  
(M\$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
<b>AUMENTA INGRESOS</b>					<b>40.000</b>				
03	01	002	001	001	Derechos de Aseo en Impuesto Territorial	60.000	32.000	92.000	1
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	180.400	8.000	188.400	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>40.000</b>				
22	11	999	005		Servicios Técnicos y Profesionales	-	40.000	40.000	2
<p>1 Aumenta presupuesto para financiar Asesoría Financiera Municipal y PLADECO</p> <p>2 Aumenta Presupuesto de acuerdo a nota</p>									
									
									
									
<p>VºBº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>									
									

VºBº CONTROL

I. Municipalidad de Conchalí  
Comité de Hacienda

7 de Octubre 2021

Modificación Presupuestaria N° 18  
(MS)

Subt.	Ítem	Asig	Sub:		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
<b>DISMINUYE GASTOS</b>					<b>21.250</b>			
22	04	999	001	Otros gastos	13.190	6.250	6.940	1
29	04	001		Mobiliario y otros	109.300	15.000	94.300	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>21.250</b>			
22	04	004	004	Productos farmacéuticos	-	600	600	2
22	04	014	001	Productos plásticos	3.486	1.050	4.536	2
22	08	999	006	Otros servicios generales	70.063	4.100	74.163	2
22	10	002		Primas y gastos de seguros	15.000	200	15.200	2
22	12	002		Gastos menores	31.000	300	31.300	2
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	5.000	15.000	20.000	2

1 Disminuye Presupuesto para financiar gastos proceso electoral Noviembre 2021

2 Gastos de Programa Proceso electoral presidencial

Comité de Hacienda

Modificación Presupuestaria N° 19  
(MS)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
-------	------	------	-----	--	---------------------	------------------------	------------------------	--------

**AUMENTA INGRESOS 149.360**

03	01	002	002	Derechos de aseo Patentes municipales	292.600	9.710	302.310	1
08	99	999	001	Otros ingresos	415.000	19.650	434.650	2
08	02	002	002	Multas TAG	125.000	70.000	195.000	3
08	02	006		RMNP-otras municipalidades	220.000	50.000	270.000	4

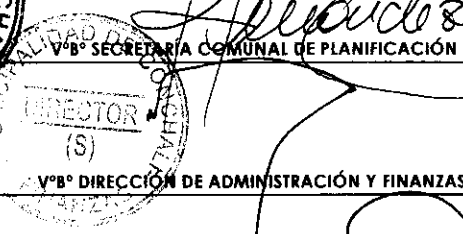
**DISMINUYE GASTOS 6.940**

22	04	999	001	Otros gastos	6.940	6.940	-	5
----	----	-----	-----	--------------	-------	-------	---	---

**AUMENTA GASTOS 156.300**

22	01	001	001	Alimentos Actividad Municipal	500	10.000	10.500	8
22	08	999	006	Otros servicios generales	74.163	3.700	77.863	6
22	12	002		Gastos Menores	31.000	5.000	36.000	7
22	12	005	002	Derechos y Tasas	520	17.600	18.120	2
24	03	092	001	Multas TAG	166.691	70.000	236.691	3
24	03	100		A otras municipalidades	222.740	50.000	272.740	4

- 1 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, financia gastos de nota 7 y 9 correspondiente al Día del Funcionario.
- 2 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, correspondiente a remate de vehiculos aparcados en Custodia Custodia Metropolitana , pago aplicado a través de cuenta 2212005002
- 3 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, más proyección a diciembre. Recursos a transferir al FCM a través de cuenta 24.03.092.001
- 4 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, más proyección a diciembre de multas de otros municipios gasto aplicado a través de cuenta 24.03.100
- 5 Disminuye presupuesto para financiar gasto de notas 7 y 9 Día del Funcionario
- 6 Aumenta presupuesto para celebración Día del Funcionario, contempla MM\$ 2 por utilización de instalaciones del recinto de donde de desarrollara la actividad y MM\$ 1,7 por servicio de transporte del personal al lugar de la actividad.
- 7 Aumenta presupuesto para financiar las actividades para gastos menores que, por su naturaleza deben efectuar las distintas Unidades Municipales autorizadas.
- 8 Aumenta presupuesto para financiar bienes para celebración del "Día del Funcionario"





## CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE CONCHALÍ AÑO 2021"

La celebración se realizará el día viernes 29 de octubre 2021, desde las 08:30 a las 19:00 horas. Con un servicio de alimentación para 400 funcionarios con desayuno, almuerzo y once, dicho servicio se adquirirá a través de licitación pública. Además se complementará con una serie de actividades recreativas en el recinto el cual debe contemplar piscinas, canchas de fútbol, tenis, juegos de mesas, música envasada y DJ.

Así mismo la premiación por años de servicios de nuestros funcionarios. Cabe señalar que el traslado de los funcionarios será desde calle La Palma a las 08:30 horas. Y para el regreso se contemplan buses de regreso desde las 16:30(2 buses) ,17:30(2 buses) y a las 19:00 horas (dos buses).

### Requisitos

- Se requiere recinto con las siguientes características:  
Ubicado en el sector costero de la V Región de Valparaíso que cuente con capacidad exclusiva para 400 personas con amplios salones para la atención de funcionarios y que incluya espacios de recreación, vegetación, piscina, áreas verdes, centro de juegos y cancha de fútbol, tenis y todo bajo las medidas de protección por COVID 19.
- Debe contar con música envasada y DJ.
- Debe contar con estacionamiento tanto para los buses de traslado, como los vehículos particulares.
- Debe contar con Servicio de Banquetearía completo, incluyendo mesas, sillas mantelería menaje, cristalería, cubiertos y personal de servicio de atención
- El traslado de buses será desde edificio Consistorial (costado Av. La Palma) al recinto adjudicado, Ida y Vuelta y debe contar con 6 Buses con capacidad de 44 pasajeros cada uno, incluyendo baño, aire acondicionado y todas las medidas de seguridad que establece la Ley de Tránsito para viajes interregionales.
- 

REQUERIMIENTOS	MONTO APROXIMADO	CUENTA A IMPUTAR
Alimentos Actividad Municipal	10.000.000	2201001001
Otros Servicios Generales (Utilización de instalaciones del recinto donde se desarrollara la actividad y servicio de Transporte para el personal )	3.700.000	2208999006
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.700.000</b>	

El monto total aproximado de la actividad asciende a la suma de \$13.700.000







Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Administración y Finanzas

## CERTIFICADO N° 34/2021

Conchalí, octubre 6 de 2021

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que respecto de las cuentas de Ingresos Presupuestarios incorporadas en las Modificaciones Presupuestarias N° 17 y 19 que será presentada en Sesión de Concejo Municipal del jueves 7 de octubre del año en curso, presentan la siguiente situación a esta fecha:

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Acumulado M\$	Mayores Ingresos a la fecha M\$	Notas
03.01.002.001.001	Aseo en Impuesto Territorial	60.000	73.874	13.874	1
03.01.002.002	Aseo en Patentes Municipales	292.600	311.558	18.958	2
03.01.003.001	Urbanización y construcción	180.400	189.299	8.899	2
08.02.002.002	Multas TAG	125.000	168.245	43.245	3
08.02.006	RMNP-Otras Municipalidades	220.000	258.867	38.867	4
08.99.999.001	Otros Ingresos	415.000	34.676	-380.324	5

### Notas:

1. Mayor ingreso a la fecha de M\$ 13.874, más remesas de acuerdo a Programa de caja de la SUBDERE por M\$ 18.074, suman mayores ingresos ascendentes a M\$ 31.948.
2. Mayores ingresos efectivos a esta fecha
3. Mayor ingreso a la fecha de M\$ 43.245, más proyección a diciembre de M\$ 26.755
4. Ingreso efectivo a esta fecha de M\$ 38.867 más proyección a diciembre de M\$ 11.133
5. De acuerdo a Informe N° 631/20 de la CGR, se efectuó aumento para efectuar ajuste a cuenta Banco Estado por M\$ 355.000. Si bien el presupuesto no ha sido superado por mayores ingresos, en esta cuenta se imputó el ingreso del remate de vehículos retirados de circulación en la concesionaria Custodia Metropolitana.



**Patricio Saavedra Muñoz**  
Director de Administración y Finanzas (S)